

2771

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 27 DIC 2010

VISTO el expediente N° 5300-3615/10 por el cual el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires propicia la designación en el cargo de Relator en la Unidad Estructural Vocalía Administración Central, de María Cecilia TARZIAN, y

CONSIDERANDO:

Que para la propuesta a la que se hace referencia se ha tenido en cuenta la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios del agente Omar Hugo GRANDE, tramitada por expediente N° 5300-3411/10;

Que la designación propuesta se encuadra en lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 13375;

Que los antecedentes de la mencionada profesional acreditan el cumplimiento de los requisitos para la cobertura de dicho cargo;

Que es necesario recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto N° 2658/00 sus ampliatorios, modificatorios y prorrogados;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Provincia, la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir de la fecha de notificación de presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, la designación en el cargo de Oficial Mayor de Estudio en la Unidad Estructural

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Vocalía Administración Central de la Contadora María Cecilia TARZIAN (D.N.I. N° 21.828.429, Clase 1970, Legajo de Contaduría N° 296.379), dispuesta por Decreto N° 3385/97 y en el cargo de revista Administrativo-Inicial, Categoría 4, Código 3-0000-XIV-4 del Agrupamiento Personal Administrativo que fuera dispuesta por Decreto N° 1727/93.


ARTÍCULO 2°. Designar, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, en el cargo funcional de Relator en la Unidad Estructural Vocalía Administración Central, a María Cecilia TARZIAN (D.N.I. N° 21.828.429, Clase 1970, Legajo de Contaduría N° 296.379), con idéntica jerarquía que los Directores y remuneración equivalente al 90% de la correspondiente a los Directores Generales según lo establecido en el artículo 3° del Decreto N° 3948/94 de Estructura Orgánico Funcional y de conformidad al artículo 3° de la Ley ° 13375, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo 2° del presente de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios, ampliatorios y prorrogados.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2771


ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

